

188. EL CONCORDATO CON EL REICH

SIGLO
XX
(1933)

El concordato con el Reich, del 20 de julio de 1933, que ha sido tan vivamente cuestionado, se percibe de otro modo si se examina desde la perspectiva de la Iglesia universal. Hay que situar su estipulación en el marco general de la política de tratados practicada por el Vaticano, que hasta entonces había resultado válida y fecunda. Los concordatos con Baviera, Prusia y Baden, quedaron prácticamente derogados cuando Hitler asumió el poder e incorporó esos territorios a su Reich unitario. Se intentaron salvar estos concordatos realizando uno con Hitler. Nadie sabía entonces hasta qué punto la política alemana era, de hecho, maliciosa, falaz y engañosa. Pero precisamente porque el Vaticano había adoptado una actitud crítica frente a Hitler, deseaba creer que, atándolo a un compromiso formal, podría al menos obligarlo a actuar con moderación. Un acuerdo análogo con Mussolini había tenido éxito.

Más tarde, la experiencia de los múltiples incumplimientos del concordato por parte del Reich fue para el propio Pío XI una de las experiencias más amargas, como atestiguan las innumerables notas diplomáticas dirigidas al gobierno de Hitler y su encíclica en alemán.

La idea de Pío XI en la firma del concordato con Hitler, era la de poder moderar sus actuaciones si tenía que mantener un acuerdo internacional. Aunque luego Hitler hiciera caso omiso del concordato, por la actitud de Pío XI, los papas obtienen un +4.

